

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

Resolución Rectoral N° 45
(diciembre 02 de 2022)

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública para SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA Y PAPELERÍA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023

El rector de La I.E. ALCALDÍA DE MEDELLÍN, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública cuyo objeto era SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA Y PAPELERÍA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de la siguiente manera:

N°	OBJETO	PROPONENTE	CC	FECHA Y HORA
1	Tienda Escolar	Lina María Ortiz Pérez	43.749.902	Noviembre 28 de 2022, hora: 10:30 a.m. \$715.000 mensual
2	Papelería Escolar	Lina María Ortiz Pérez	43.749.902	Noviembre 28 de 2022, hora: 10:30 a.m. \$150.000 mensual
3				

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **LINA MARIA ORTIZ PEREZ**, cumple con los requisitos establecidos en la invitación,
- En mérito de lo expuesto,

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública de la siguiente manera:

A **LINA MARIA ORTIZ PEREZ** con Nit. **43.749.902** PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023." ***Por un valor mensual de \$715.000, durante 9 cuotas.***

A **LINA MARIA ORTIZ PEREZ** con Nit. **43.749.902** PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PAPELERÍA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2023." ***Por un valor mensual de \$150.000, durante 9 cuotas.***

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en un lugar visible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER NIÑO SAAVEDRA
Rector